



### DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 09 de julio de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo del dictamen técnico – económico realizado por el área requirente y realizar la evaluación legal-administrativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N13/2024, realizada para la contratación de **pólizas de seguro de vida para personal sindicalizado y de alto riesgo, así como póliza de seguro para bienes inmuebles**, solicitadas por Oficialía Mayor a través de sus Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 22 de junio de 2024, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, publicó la convocatoria y las bases licitatorias para participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N13/2024, en la cual se establecen los requisitos, especificaciones y condiciones de participación.
- II.- Con fecha 28 de junio de 2024 a las 12:00 horas, se celebró la primera junta de aclaraciones, en la cual se hicieron las aclaraciones por parte de la convocante y se contestaron las preguntas realizadas por parte de los licitantes, dándose respuesta a 83 de 342 preguntas, según se asienta en el acta correspondiente.
- III.- Con fecha 01 de julio de 2024 a las 11:00 horas, se celebró la segunda junta de aclaraciones, en la cual se hicieron las aclaraciones por parte de la convocante y se contestaron las preguntas realizadas por parte de los licitantes, dándose respuesta a las 259 preguntas restantes, según se asienta en el acta correspondiente.
- IV.- Con fecha 05 de julio de 2024 a las 12:00 horas se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibiendo los sobres que contenían la propuesta técnica y económica de 08 licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.
- IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XI de las bases

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO. REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

de licitación, se evaluaron las propuestas para la elaboración del dictamen por parte del área requirente, mismo que servirá de base junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, para emitir el fallo correspondiente.

En virtud de lo anterior, el área requirente y el comité de adquisiciones evaluaron nuevamente las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa y cualitativa, emitiéndose los resultados siguientes:

**Resultado Técnico – Económico**

**Empresa: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.**

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIONES
1	121 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$235,517.70	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en la partida 1
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	NO PARTICIPA	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	NO PARTICIPA	

**Empresa: HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIÓN
1	121 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$107,410.25	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$592,935.04	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.**

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	NO PARTICIPA	Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2.
---	--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Empresa: Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIÓN
1	121 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$204,645.89	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2.
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$529,686.99	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	NO PARTICIPA	

**Empresa: Seguros el Potosí, S.A.**

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIÓN
1	126 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$98,964.69	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones. En cuanto a su propuesta económica, en la partida 3 omitió poner el importe, quedando desechada, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2. La partida 3 se considera no solvente quedando desechada.
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Publica, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$2,253,428.57	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	NO COTIZA	

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO. REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

**Empresa: Metlife México, S.A. de C.V.**

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIÓN
1	121 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$90,568.50	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1 y 2.
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$1,142,340.00	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	NO PARTICIPA	

**Empresa: General de Seguros, S.A.**

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIÓN
1	121 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$89,869.50	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$795,242.47	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$104,791.06	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

**Empresa: La Latinoamericana Seguros, S.A.**

L	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIÓN
1	12 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$115,898.42	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en la partida 1.
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	NO PARTICIPA	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	NO PARTICIPA	

**Empresa: HDI Seguros, S.A. en participación conjunta con la empresa Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**

PARTIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	PRIMA NETA	OBSERVACIÓN
1	121 personas	Póliza de seguro de vida para personal sindicalizado.	\$685,415.41	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica y económica en las partidas 1, 2 y 3.
2	158 personas	Póliza de seguro de vida para personal operativo de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.	\$651,277.82	
3	09 inmuebles	Póliza de seguro de Daños, Responsabilidad Civil y Robo para bienes inmuebles y bienes muebles (contenidos) propiedad del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua.	\$78,972.35	



### DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Una vez que fueron analizadas cuantitativa y cualitativamente las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento y al numeral XI de las bases de licitación, emite el siguiente:

#### D I C T A M E N

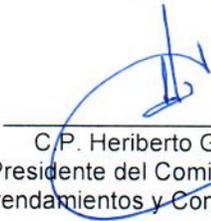
1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 1, adjudíquese contrato a la empresa **General de Seguros, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$89,869.50 (ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve mil 50/100 M.N.) netos.

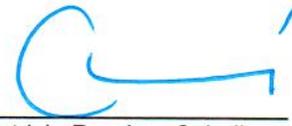
2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el segundo precio más bajo en la partida 2, adjudíquese contrato a la empresa **Seguros Afirme, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$529,686.99 (quinientos veintinueve mil seiscientos ochenta y seis pesos 99/100 M.N.) netos.

3.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como el precio más bajo en la partida 3, adjudíquese contrato a las empresas de participación conjunta **HDI Seguros, S.A. y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$78,972.35 (setenta y ocho mil novecientos setenta y dos pesos 35/100 M.N.) incluyendo I.V.A.

Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

#### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N13/2024.  
PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA E INMUEBLES.

**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO**

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
C. Ignacio Malaxecheverría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
Lic. Joel Alejandro Granados Ortega  
Jefe del Departamento de  
Recursos Humanos

  
L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

  
C.P. Verónica Escalante Romero  
Síndica Municipal  
Observadora

  
Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

  
Lic. Elida Mingura Álvarez  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica  
Asesora

-----Fin de Dictamen-----